

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00271-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MAYO SEIS (6) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por COOPSERP COLOMBIA contra CLEONISA SALVADOR CHOTA, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho ORDENA:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible a folios 48 del Cuad. 1., se observa que la misma presenta inconsistencia con relación al capital e intereses, razón por la cual el Despacho la adecua y aprueba la liquidación del crédito actualizada de la siguiente forma:

	%	%	%			
	ANUA	ME	MOR	DIA		CAPITAL
	L	S	A	S		
CAPITAL						7.984.345,00
<u>Intereses Moratorios desde 01/08/2019.....</u>						
AGOSTO DE 2019	19,32	1,48	2,22	30	177.597,01	
SEPTIEMBRE DE 2019	19,32	1,48	2,22	30	177.597,01	
OCTUBRE DE 2019	19,10	1,47	2,20	30	175.727,97	
NOVIEMBRE DE 2019	19,03	1,46	2,19	30	175.132,61	
DICIEMBRE DE 2019	18,91	1,45	2,18	30	174.111,25	
ENERO DE 2020	18,77	1,44	2,17	30	172.918,47	
FEBRERO DE 2020	19,06	1,46	2,20	30	175.387,81	
MARZO DE 2020	18,95	1,46	2,18	30	174.451,81	
ABRIL DE 2020	18,69	1,44	2,16	30	172.236,30	
MAYO DE 2020	18,19	1,40	2,10	30	167.963,17	
JUNIO DE 2020	18,12	1,40	2,10	30	167.363,61	
JULIO DE 2020	18,12	1,40	2,10	30	167.363,61	
AGOSTO DE 2020	18,29	1,41	2,11	30	168.819,12	
SEPTIEMBRE DE 2020	18,35	1,41	2,12	30	169.332,37	
OCTUBRE DE 2020	18,09	1,40	2,09	30	167.106,55	
NOVIEMBRE DE 2020	17,84	1,38	2,07	30	164.962,10	
DICIEMBRE DE 2020	17,46	1,35	2,03	30	161.694,54	
ENERO DE 2021	17,32	1,34	2,01	30	160.488,26	
SUBTOTALES					3.070.253,55	7.984.345,00

TOTAL CAP + INT.....\$				11.054.598,5 5

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones de costas y crédito. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
 Juez Primero Civil Municipal
 Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 30 del 07/05/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d9eb9190097b538c598f7c9076bdb58b2aefe7bb1d44d9c7a734c2bbb425ac3

4

Documento generado en 06/05/2021 04:01:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>